



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION QUE SE INDICAN

DECRETO (E) N° 1133

FECHA, 24 FEB 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°21.306 del 31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.02.2021.
- 4.- La necesidad de actualizar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2021 a funcionarios de Varias Escuelas, a partir del 01.12.2020.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24.02.2021 de los Asistentes de Educación, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2021, a contar del 01.12.2020, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Reajuste	T.CONTRATO	UNIDAD EDUCATIVA
1	Evelyn Riquelme Lillo	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Varias Escuelas
2	Olga Inostroza Vilches	[REDACTED]	2,7%	indefinido	Escuela Quilmo
3	Angela Vallejos Torres	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Escuela Quilmo
4	Natalia Torres Quilodran	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Varias Escuelas
5	María Valenzuela Castillo	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Varias Escuelas

2.-IMPUTESE, los gastos del presente decreto al Presupuesto correspondiente al Fondo PIE y SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OBS / MMY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesado, Unidad Educativa).



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



24 FEB 2021




ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 24 de febrero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **EVELYN LORENA RIQUELME LILLO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 37 horas cronológicas semanales, en la Escuela Nebuco, Escuela Quilmo, Escuela Coligues, Rucapequen, Tomas Lagos y Liceo A. Pacheco de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 24 de febrero del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 664.071**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

37 Horas Cronológicas Fondo PIE	\$ 664.071
TOTAL	\$ 664.071

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


EVELYN LORENA RIQUELME LILLO
 RUT: [REDACTED]
 TRABAJADOR


DOMINGO PILLADO MELZER
 ALCALDE (S)
 EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



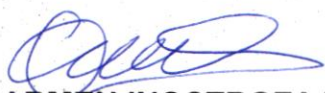
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 24 de febrero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **OLGA DEL CARMEN INOSTROZA VILCHES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 24 de febrero del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 485.233**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo PIE	\$ 485.233
	<hr/>
TOTAL	\$ 485.233

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


OLGA DEL CARMEN INOSTROZA VILCHES
 RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



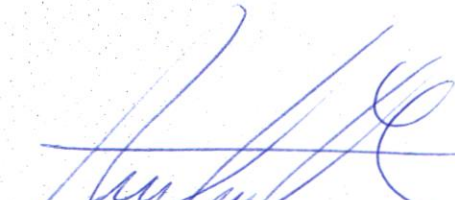
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 24 de febrero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **ANGELA ELIZABETH VALLEJOS TORRES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 34 horas cronológicas semanales, en la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 24 de febrero del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 355.731**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

34 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 355.731
TOTAL	\$ 355.731

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


ANGELA ELIZABETH VALLEJOS TORRES
 RUT: [REDACTED]
 TRABAJADOR


DOMINGO PILLADO MELZER
 ALCALDE (S)
 EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OES / MVY / JPLA / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 24 de febrero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **NATALIA STEFFANI TORRES QUILODRAN**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en la Escuela Nebuco, Escuela Quilmo, Escuela Llollinco, Escuela A. Pacheco, Escuela Los Coligues, Escuela Rucapequen y Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 24 de febrero del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 porciento quedando un monto total de **\$ 1.874.390**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo PIE	\$ 1.874.390
	TOTAL \$ 1.874.390

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

NATALIA STEFFANI TORRES QUILODRAN
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OBS / MYY / JPLA / FLP




ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 24 de febrero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **MARIA PAZ VALENZUELA CASTILLO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 33 horas cronológicas semanales, en el Liceo J. Arturo Pacheco Altamirano, Escuela Rucapequen y Escuelas Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 24 de febrero del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 1.160.105**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

33 Horas Cronológicas Fondo PIE	\$ 1.160.105
TOTAL	\$ 1.160.105

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


MARIA PAZ VALENZUELA CASTILLO
 RUT: [REDACTED]
 TRABAJADOR



DOMINGO PILLADO MELZER
 ALCALDE (S)
 EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OES / MVY / JPLA / FLP